



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Córdoba, 8 de junio de 2012

VISTO

La licencia con goce de haberes solicitada a la Sra. Rectora por quien suscribe, para asistir entre los días 11 y 15 del julio del corriente año, al 6º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador.

CONSIDERANDO

Que es necesario delegar el despacho de la Dirección del CEA mientras dure mi ausencia.

Que dicha licencia se tramita por expediente N° 29.172/2012.

Que la Mgter. María Elizabet Rustan, docente de este Centro, cumple funciones de Subsecretaria Académica a cargo de la Secretaría Académica del CEA, cuenta con los antecedentes necesarios para cumplir esta función.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución Rectoral N° 1.346/2009), Art. 7º, Inc. t) contempla esta decisión.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Delegar el Despacho de la Dirección del Centro de Estudios Avanzados en la Mgter. María Elizabeth Rustan, Subsecretaria Académica a cargo de la Secretaría Académica, a partir del 11 del corriente mes y mientras dure mi ausencia, por los motivos antes detallados.

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a la interesada, infórmese a las Areas del CEA y a la Subsecretaría de Postgrado, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 116

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba